

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****8706*****Notificación de resoluciones de denegación del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a perceptores de pensiones no contributivas (año 2012)***

Una vez que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales de varias resoluciones del director general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial (dictadas por delegación de competencia) de denegación del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a perceptores de pensiones no contributivas (año 2012), enviadas con acuse de recibo, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas que figuran en el anexo lo siguiente:

— Que se ha dictado una resolución por la que se deniega el complemento de pensión para el alquiler de vivienda a perceptores de pensiones no contributivas, por los motivos indicados en la resolución.

Contra esta resolución se puede interponer una reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante la directora general de de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial, en los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre).

Para conocer el contenido íntegro de la resolución, las personas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social, situadas en la avenida de Alemania, 6, derecha, de Palma (Mallorca); en la avenida de Vives Llull, 42, de Maó (Menorca), o en la calle del Obispo Abad i Lasierra, 47, de Eivissa (Ibiza), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma, 29 de abril de 2013

**El director general**

Rafael Romero Ferrer

Per delegación de competencias (BOIB núm. 36/2013)

**ANEXO****Notificación de resoluciones de denegación del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a perceptores de pensiones no contributivas (año 2012)**

<b>Expediente</b>	<b>Interesada/o</b>	<b>DNI</b>
ACL/13/2013	CRISTOBAL ARTEAGA VAZQUEZ	35021464P
ACL/10/2013	JOSE GALVAN MASIAS	01486138Q
ACL/426/2012	Mª LUISA VARGAS PACHON	45245626A
ACL/5/2013	JUAN BINIMELIS NAVARRO	43039915S

